



Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024

Colegio Nueva Providencia

“La educación es un proceso de transformación en la convivencia entre padres e hijos en el hogar y entre profesores y alumnos en la escuela. El foco de este proceso debe ser la transformación gradual de los niños y jóvenes en adultos autónomos, democráticos, conscientes de sí mismos y de su entorno, colaboradores, respetuosos, responsables, imaginativos, abiertos al cambio y comprometidos con la preservación y ampliación de los espacios de convivencia”.
(Maturana, 2001).

Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024 Colegio Nueva Providencia.

Identificación del Colegio Nueva Providencia

Tipo de Establecimiento	Colegio Particular Subvencionado
RBD	14288-3
Niveles de Enseñanza	Educación Pre-Básica, Básica, Media Científico-Humanista.
Dirección	Avenida Divina Providencia 455
Comuna- Región	San Antonio- Quinta Región de Valparaíso
Nombre de la directora	Berta Figueroa Opazo
Correo electrónico de director	bfigueroaopazo@gmail.com
Nombre Encargada de Convivencia Escolar	Marcela Silva González
Cantidad de horas del cargo	41 horas
Correo electrónico Encargada	marcela.silva@colegionuevaprovidencia.cl
Teléfono del Establecimiento	(352) 282739
Correo electrónico institucional	contacto@colegionuevaprovidencia.cl

1.- Nuestro Colegio Nueva Providencia: **Características y Contexto**

El Colegio Nueva Providencia, está ubicado en Llolleo, en la comuna de San Antonio. Es un establecimiento educacional particular subvencionado, humanista-científico, que alberga a más de quinientos alumnos(as), desde Kínder a Cuarto año Medio.

La creación del Colegio data de 1991, año en que le fue otorgado el reconocimiento como cooperador de la Función Educacional del estado como Colegio Particular N.º 40 denominado Colegio Nueva Providencia” (28/06/91), autorizado para impartir Educación Pre- Básica y Educación General Básica. A partir de 1995 se autoriza la Educación Media Científica-Humanista Subvencionada con Financiamiento Compartido. En el año 2002 comienza la Jornada Escolar Completa. En el año 2016 el Colegio ingresa a la SEP (subvención Escolar Preferencial). Durante el año 2018 el Colegio pasa a ser Corporación Educacional Colegio Nueva Providencia.

Los pilares que sustentan el Proyecto Educativo Institucional, son: Exigencia académica en el proceso de enseñanza aprendizaje; disciplina acorde a los altos valores de respeto, tolerancia, aceptación de las diferencias individuales y la no discriminación. La educación está centrada en los valores cristianos católicos, aunque de igual manera se aceptan la diversidad de credos religiosos.

La convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal, social, psicológica y ciudadana de los estudiantes, quienes se desarrollan en contacto con su entorno y se preparan para alcanzar aprendizajes significativos y de calidad para su vida.

Nuestro colegio, a través de sus procesos de enseñanza-aprendizaje, transmite valores, conductas, actitudes y formas de convivencia no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas, que son la base y el sustento de las prácticas diarias de convivencia escolar dentro de las instituciones educativas. A su vez, dichas prácticas están íntimamente relacionadas con la visión de sociedad y ciudadanos que se requiere, donde es fundamental vivir los valores de la democracia, la paz, la tolerancia y el respeto por las personas en su diversidad.

La **visión del Colegio** es entregar a la sociedad, personas con una formación integra con espíritu de superación, respeto por la diversidad, reconocedores y aplicadores de valores sociales, cristianos, morales e intelectuales que fomenten el espíritu crítico y competitivo permitiéndole destacar en el ámbito personal y profesional. Capaces de dominar las herramientas tecnológicas, personas preparadas para cuestionarse; enfrentar y adaptarse a los cambios constantes del medio.

Dentro de los **sellos** que se destacan en el Proyecto Educativo Institucional y que se encuentran plasmados en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, está la **formación de valores**, cuyo enfoque es preparar personas sólidas, consistentes y coherentes, reconocedoras

y aplicadores de valores, preparadas para el cambio. También se encuentra el **Respeto a la Diversidad**, cuyo enfoque es el respeto y la aceptación de la identidad e igualdad de género, potenciando la formación de personas integrales que logren una participación activa de la sociedad en la cual pertenecen.

El Plan anual de Convivencia Escolar del Colegio Nueva Providencia se desarrollará en base a acciones educativas, ya que es parte del proceso para concretar nuestros objetivos académicos, y aspira a dar respuestas a las necesidades de toda nuestra comunidad educativa, insertándose en el plan anual de trabajo que nuestro establecimiento se ha propuesto para el presente año académico.

El colegio en sus múltiples desafíos se plantea otorgar las herramientas necesarias a los alumnos y alumnas para que afiancen su capacidad para autorregular su conducta y autonomía en función de una convivencia que vele por los valores de la justicia, el bien común y el respeto por el otro. En este contexto, se hace trascendente que en las prácticas diarias de todos los actores que participan de los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrolle la capacidad de respetar y valorar las ideas y creencias distintas de las propias, en los diversos ámbitos, tales como: el colegio- la familia y la sociedad, reconociendo y dándole valor a la comunicación como eje estructurante y herramienta fundamental para desarrollarse como persona integral. Así como otorgar las herramientas necesarias para el cuidado de su salud mental.

El presente plan de Convivencia Escolar busca la inclusión de nuestra comunidad educativa, por lo cual su modo de operar será transversal, es decir, la orientación estará presente en toda nuestra organización por medio de los programas de estudios de orientación de acuerdo a las nuevas bases curriculares, las cuáles contemplan un plan de trabajo desde kínder. Dichas bases curriculares, buscan un desarrollo integral del estudiante, enfocándose en el desarrollo afectivo y social, es por esto que nuestro colegio reconoce que el alumno es un individuo único, trascendente, perfectible, que se desarrolla con otros, todo esto con el compromiso de la comunidad educativa a través de sus diversas instancias.

El carácter formativo que nuestro plan de trabajo brinda a la orientación, responde a la necesidad de que nuestra comunidad educativa se comprometa con el desarrollo afectivo, social y académico de los estudiantes para que de esta forma se cumplan los objetivos de aprendizajes, los cuales se orientan al desarrollo de actitudes y la adquisición de herramientas que permitan al estudiante crecer en el plano cognitivo, personal, conocerse, respetarse y cuidarse; establecer relaciones con los demás en un marco de respeto y colaboración y participar de manera activa en su entorno y por otra parte se busca desarrollar y promover las conductas de auto cuidado, dando con esto una doble función a los objetivos de orientación, por un lado, promover y potenciar los factores protectores, y por otro, buscar que los alumnos identifiquen posibles situaciones de riesgo y que aprendan a evitarlas.

Los desafíos son múltiples, donde toda la comunidad educativa está involucrada, por ello, es importante que directores, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados junto a los alumnos (as) puedan reflexionar críticamente sobre la convivencia escolar, otorgándole oportunidades para plantearse sobre las responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de los alumnos (as) en

un espacio armónico. Es importante destacar que el Colegio desarrolla un P.M.E., para integrar a su Comunidad Educativa en cuatro Dimensiones cuyo Objetivo es: **“Mejorar, ayudar y estimular los aprendizajes de los educandos y así avanzar hacia una Educación con mayor igualdad de oportunidades para todos los miembros de la Comunidad Escolar.”** Y dentro de ello, hay actividades en el área de convivencia, que están orientadas a generar espacios de esparcimientos y buena convivencia escolar, que se reforzarán en este Plan de Gestión.

De acuerdo con la trascendencia que tiene el tema de la convivencia escolar en el establecimiento y conforme a la Política Nacional del Ministerio de Educación, se ha elaborado el siguiente Plan de Convivencia Escolar que especifica los objetivos a alcanzar y las actividades a desarrollar durante el presente año escolar. Su **difusión** se realizará en el mes de marzo en el primer consejo Escolar. Posteriormente, se compartirá con el centro de alumnos y se subirá a la plataforma del colegio para conocimiento de toda la comunidad.

2.- Conceptos y Marcos de Referencia Legales y Normativos:

Es importante definir algunos conceptos que están ligados al tema de la convivencia escolar, antes de plantear los objetivos y actividades del Plan, con el objeto de aunar una visión respecto a los temas tratados.

Convivencia Escolar:

La ley 20536 sobre Violencia Escolar declara en su artículo 16 lo siguiente: “Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes”

Buen Trato:

El buen trato es definido como las interacciones con el otro y el entorno que promueven un sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración. Este tipo de relación es una base que favorece el crecimiento y el desarrollo personal, donde toda acción que involucre acciones maltratantes no tiene espacio.

Acoso Escolar o Bullyng:

El acoso escolar dice relación con las situaciones en las que uno o más alumnos persiguen e intimidan a otro u otra- víctima- a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, agresiones físicas, amenazas etc., pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años. De acuerdo con la definición dada por Dan Olweus (profesor de psicología de la Universidad de Bergen: Noruega 1998), Bullying o Acoso Escolar es entendido como: “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro u otra, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La

continuidad de estas “relaciones” provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes”.

De lo anterior, es importante señalar que:

- Existe un comportamiento agresivo voluntario de querer “hacer daño” intencionadamente.
- El comportamiento agresivo a la víctima es realizado en forma repetitiva, incluso lo puede efectuar fuera del horario escolar.
- El acoso se dirige contra alguien menos poderoso/a, bien porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y actores, o bien porque estos últimos actúan en grupo.
- Cuando dos estudiantes de un mismo nivel discuten o pelean, NO es considerado Acoso Escolar o Bullying.
- Existe abuso entre iguales (pares); situación que la hace distinta a fenómenos como la violencia doméstica o laboral.

Definición de Acoso Escolar de acuerdo con la Ley sobre Violencia escolar, N° 20.536, artículo 16 B y Mineduc:

El acoso escolar es entendido como la manifestación de violencia en la que una persona, adulto o estudiante, es agredida o se convierte en víctima al ser expuesta de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas que lleva a cabo un par (compañero/a) o grupo de pares. Se entiende por acciones negativas cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir, en forma directa o mediante el uso de medios tecnológicos actuales a través de mensajes y/ o amenazas telefónicas o de Internet. Las características centrales del Bullying son:

- i.- Se produce entre pares**
- ii.- Existe abuso de poder**
- iii.- Es sostenido en el tiempo**

A continuación, el siguiente cuadro clarifica los diversos matices de hostigamiento:

Agresividad	Conflicto	Violencia	Bullying
<p>Es una conducta instintiva. Corresponde a un comportamiento defensivo natural, como una forma de enfrentar situaciones de riesgo. La agresividad no implica necesariamente un hecho de violencia, pero cuando está mal canalizada o la persona no logra controlar sus impulsos, se puede convertir en una agresión o manifestarse en hechos de violencia.</p>	<p>Es un hecho social. Involucra a dos o más personas que entran en oposición o desacuerdo debido a intereses, verdadera o aparentemente incompatibles. El conflicto no es sinónimo de violencia, pero un conflicto mal abordado o que no es resuelto a tiempo puede derivar en situaciones de violencia.</p>	<p>Es un aprendizaje. Existen diversas definiciones de violencia según la perspectiva que se adopte. Todas tienen en común dos ideas básicas: I.- El uso ilegítimo del poder y de la fuerza, sea física o psicológica; y II.- El daño al otro como una consecuencia.</p>	<p>Es una manifestación de violencia en la que un estudiante es agredido/a y se convierte en víctima al ser expuesto de forma repetida y durante un tiempo a acciones negativas por parte de uno o más compañeros/as. Se puede manifestar como maltrato psicológico, verbal o físico que puede ser presencial, es decir directo, o mediante el uso de medios tecnológicos.</p>

Referencia: Mineduc (2011) “Orientaciones para elaboración y revisión de reglamentos de convivencia escolar”

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Escolar está basado en los siguientes marcos legales relacionados con las políticas de Convivencia Escolar del Colegio.

- Constitución Política de Chile.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Ley General de Educación 20.370.
- Convención sobre los derechos del niño.
- Ley de violencia escolar 20.536
- Ley de Penal Juvenil 20.191 •
- Ley de Inclusión Escolar 2.845
- Ley de la no discriminación
- Ley sobre tráfico de estupefacientes 20.084
- Ley de calidad y equidad de Educación N° 20.501
- Ley 20.529 de Aseguramiento de la calidad de la Educación.
- Ley 21.013 Nuevo delito de Maltrato.
- Ley 21.128 Aula Segura.
- Ley N ° 21120 que reconoce y da protección a la identidad de género
- Ley N ° 20.845 de Inclusión
- . Ley N °21.545, TEA

3.- Equipo Responsable del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2024

Nombres	Responsabilidad	Funciones
Marcela Silva González	Encargada de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> . Liderar al Equipo de Convivencia Escolar, diagnosticando y planificando diversas actividades en relación con la buena convivencia en la comunidad educativa, bajo el Modelo de Escuela Total. . Coordinar la ejecución del Plan de Gestión de la Convivencia . Informar de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por este. . Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar. . Evaluar la puesta en marcha del Plan de Gestión, con el fin de adelantar remediales y fortalecer las buenas prácticas . Analizar junto al equipo de convivencia los resultados que entrega el DIA a nivel socioemocional y de convivencia
Marcelo Degueudre	Sicólogo	<ul style="list-style-type: none"> . Apoyar en las difusión y ejecución del Plan de Gestión . Atiende a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. . Analizar junto al equipo de convivencia los resultados que entrega el DIA a nivel socioemocional y de convivencia . 6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
Ana María Varas	Orientadora	<ul style="list-style-type: none"> . Acompañar con diversas actividades en los grupos – curso, la ejecución del Plan de Convivencia. .

		<p>Acompaña y asesora a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la Política Nacional de Convivencia Escolar</p> <p>. Analizar junto al equipo de convivencia los resultados que entrega el DIA a nivel socioemocional y de convivencia</p>
--	--	---

4.- Modos de vinculación:

Nuestro Plan de Gestión de la Convivencia, está basado en estos cuatro **modos de construir vínculos en el día a día:**

- a. Una convivencia basada en el respeto y el buen trato
- b. Una convivencia basada en la inclusión
- c. Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa
- d. Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y TEMAS A TRATAR 2024

De acuerdo al Diagnóstico, arrojado de la tabulación del DIA 2023, los resultados del SIMCE, en conjunto a los Resultados del Monitoreo de la Convivencia Escolar, realizado por HPVII, se han definido los siguientes objetivos y acciones a realizar:

Objetivo General:

Desarrollar acciones que promuevan un modo de relación entre las personas de la comunidad, sustentada en el respeto mutuo y expresada en la interrelación armoniosa, la empatía y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad educativa, de modo de propiciar un ambiente de participación y diálogo constructivo para el aprendizaje.

Objetivos Específicos:

- Promover una sana convivencia escolar, por medio del desarrollo de actividades diversas que fomenten el buen trato en forma transversal entre todos los actores de la comunidad educativa.
Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que favorezcan y propicien un ambiente de aprendizaje, velando por el buen trato y ambientes libres de violencia, de acuerdo al P.M.E
- Articular con organizaciones y redes externas actividades preventivas sobre las necesidades detectadas en la Comunidad Escolar
- Crear instancias de participación de la comunidad educativa, para lograr mayor identidad por parte de los miembros del colegio, sensibilizando a los padres de familia respecto al rol que deben cumplir dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos (a).
- Ayudar a los alumnos (as) a reconocer sus habilidades personales relacionadas con el buen trato.
- Desarrollar el cultivo de valores que permitan mejorar el clima escolar dentro del establecimiento, fortaleciendo los aprendizajes valóricos y cognitivos de los estudiantes.
- Detectar, intervenir y monitorear la convivencia escolar que pueda surgir entre los actores de la Comunidad Educativa.

Mes	Actividad	Responsable	Dirigido a	Instancia	Evidencias	Recursos	Inicio-Término	Indicadores de seguimiento
Marzo 2024: “Plan de Gestión de la Convivencia 2024” y “Reglamento Interno de Convivencia 2024”	Presentación de los principales aspectos del Plan de Gestión de la Convivencia, junto a Reglamento Interno y Protocolos	Encargada de Convivencia Escolar (en conjunto con Inspectoría)	Docentes, directivos y Asistentes educación	Consejo de profesores	PPT Lista de asistencia a Consejo	. Plan Gestión de la Convivencia . R.I. E	Segunda semana marzo- Primera semana de abril	Lista de asistencia Preguntas de conocimiento sobre RIE
			Apoderados (as) kínder a 4to medio	Comunicado a apoderados (as)	. Comunicado en reunión de apoderados(as) . Comunicado entregado a través del correo institucional	. Internet . PPT con principales aspectos Plan de Gestión	. Primera semana de marzo- fines de marzo	. Verificación envío de correos electrónicos por encargado de computación

			Alumnos(as) kínder a 4to medio	En horas de consejo de curso y/o orientación (13)	PPT Resultados de DIA CIERRE 2023	. DIA . Papelería . Computador . Internet	. Quincena de marzo-primera semana de abril	Evidencia libro de clases en temario o contenidos
	Aplicación DIA socioemocion al 2024	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos(as) 4to básico a 4to medio	Consejos de curso (9)	Consolidado DIA Plataforma Agencia Calidad de la Educación	Internet Computador Sala de computación	Quincena de marzo-quincena de abril	. Cierre de cuestionario y cantidad de alumnos(as) que rindieron
Abril 2024: “Mes de la Convivencia escolar”	Tabulación DIA Socioemocional	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos(as) Docentes y Equipo Directivo	Tabulación DIA 4to a 7mo básico: Orientadora 8vo básico a 4to medio: Psicólogo GPT	PPT Informe de resultados	Computador Internet Papelería	Quincena de abril- fines de abril	. Gráficos . Análisis de resultados por curso con porcentajes de fortalezas y debilidades
	Semana de la Convivencia	Encargada de convivencia y Equipo	Alumnos(as) Docentes y No docentes	Recreos, consejo de curso y GPT	Planificación de actividades Registro fotográfico	. Pendón . Papelería . Lápices de pintar . Impresora . Resma de Hojas . Computador	Última semana de Abril	. Fotografía . Página del colegio . Análisis con Equipo de Convivencia y docentes de la planificación y ejecución de actividades
	Día de la Convivencia: 30 de abril “Conviviendo en Familia”	Equipo de Convivencia Escolar y Educación física	Alumnos (as) kínder a 4to medio	Fuera del colegio	Registro fotográfico	. Pendón . Papelería . Lápices de pintar . Impresora . Resma de Hojas . Computador	Última semana de abril	. Fotografía . Página del colegio . Análisis con Equipo de Convivencia y docentes de la planificación y ejecución de actividades

	Elección dupla de resolución de conflictos	Encargada de Convivencia	Alumnos(as) 3ero a 8vo básico	Oficina Encargada de Convivencia	Firma de libro de registros y acuerdos	. Computador . Internet . Hojas de oficio . Carpetas . Lápices . Chapitas distintivos	Del 30 de abril al 17 de mayo	. Reuniones mensuales con Encargada de Convivencia . Análisis de porcentajes de mayores situaciones de conflictividad por curso . Difusión en página del colegio . Firmas de actas
Mayo 2024: “Mes de la Inclusión”	Campaña: “Que nadie se sienta solo”	Psicólogo Equipo de Convivencia	Alumnos (as) kínder a 4to medio	En horas de consejo de orientación (13)	Libro de clases	. PPT . Internet . Computador . Impresora . Resma de Hojas . Afiches	Del 13 de mayo al 31 mayo	. Intervención visual en colegio con afiches y frases . Conversatorio en sala de clases
	Charla: prevención del bullying y cyberbullying	Encargada de Convivencia Escolar	Alumnos (as) 3ero básico a 2do medio	En horas de consejo de curso y/o orientación (8)	Libro de clases- fotografías	. Computador . internet . Papelería	22 de mayo al 31 mayo	. Registro en libro de clases hora de orientación. . Análisis de casos
	Obras de teatro y/o títeres	Encargada de Convivencia	Alumnos(as) kínder a tercero básico	En horas de clases (7)	Fotografía Evaluación de las obras Página web del colegio	. Audio . sillas . micrófono . cámara fotográfica	. 29 de mayo a las 10:00 am	. Registro fotográfico. . Difusión en página del colegio. . Guías a profesores sobre temática trabajada
Junio 2024: “Sexualidad y afectividad”	Charlas y talleres con agentes externos desde la prevención	Equipo de Convivencia- Encargada de Orientación	Alumnos (as) 3ero a 2do medio	En horas de consejo de curso y/o orientación (8)	Registro fotográfico Libro de clases	. Plan de sexualidad y afectividad . data . computador . internet	. 10 de junio- 31 de julio	. Registro fotográfico. . Evaluación de profesores jefes
	Talleres de gestión emocional	Equipo de Convivencia Escolar	Alumnos (as) 3ero a 8vo básico	Horas de consejo de curso y/o orientación (6)	Libro de clases	. PPT . Pendrive . Internet . Papelería y plumones	. 17 de junio al 31 julio	. Registro en libro de clases

	Charla-Taller: "Convivencia digital entre apoderados y colegio	Psicólogo equipo de Convivencia	Apoderados-personal del colegio	Escuela para Padres: lunes 10 de junio, 18:30 horas	PPT Lista de asistencia Evaluación Citación a apoderados Página web	. Audio . micrófono .PPT	. 10 DE JUNIO	. Listado de asistencia . Registro fotográfico . Evaluación de actividades
	Evaluación 1er semestre	Encargada de convivencia	Docentes, directivos y Asistentes educación	Consejo de profesores	PPT Lista de asistencia Informe de evaluación	. Papelería .PPT . Internet	. 21 de junio	. Listado de asistencia
Julio 2024: "Sexualidad y afectividad"	Charlas y talleres con agentes externos desde la prevención:	Equipo de Convivencia-Orientadora	Alumnos (as) 1ero a 4to medio	Horas de Consejo de curso y/o orientación (4)	Registro fotográfico Libro de clases	Internet Pantallas digitales	.08 al 31 de julio	. Registro en libro de clases . Evaluación por alumnos
	Capacitación en prevención y detección de situaciones de riesgo de vulneración de derecho	OPD- Equipo de Convivencia	Educadora de Párvulos-asistentes y profesores	Horas de Consejo de Profesores	Registro Fotográfico Lista de asistentes	Internet Computador Papelería	29 de julio	Evaluación de profesores asistentes
	Talleres de gestión emocional	Equipo de Convivencia Escolar	Alumnos (as) 3ero a 8vo básico	Horas de consejo de curso y/o orientación (6)	Libro de clases	.PPT Data Pendrive Libros ilustrados	08 al 31 de julio	. Registro en libro de clases . Evaluación
Agosto 2024: "Mes de los derechos del niño y responsabilidades para una buena convivencia escolar"	Afiches y promoción	Encargada de convivencia	Alumnos y alumnas	Alumnos (as)	Afiches Registro fotográfico	. Afiches en Hall . Difusión en pasillos del colegio . Díptico	12 de agosto al 30 de agosto	. Evaluación del impacto visual y los mensajes expuestos
	Aplicación DIA Socioemocional al intermedio 2024	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos (as) 4to básico a 4to medio	Consejos de curso (9)	Consolidado DIA Plataforma Agencia Calidad de la Educación	. Laboratorio de computación . Listados de alumnos(as)	. mes de agosto de acuerdo a fechas de ministerio	. Registro y porcentaje de cuestionarios contestados
	Tabulación Dia Socioemocional al intermedio 2024	Psicólogo equipo de Convivencia	Docentes y Equipo Directivo	Tabulación DIA	PPT resultados Lista de asistentes	. Internet . Computador . Papelería	. Fines de agosto-Principio de septiembre	Resultados y análisis por curso (Tabulación y puntos descendidos)

Septiembre 2024: “El sentido de pertenencia institucional”	Actividades lúdicas en torno al sentido de pertenencia institucional	Equipo de Convivencia Escolar	Asistentes de Educación	Al aire libre dentro del colegio	Registro fotográfico	Papelería Parlantes Micrófono	23 de septiembre	. Evaluación y sugerencias desde asistentes de educación para mejorar pertenencia y salud mental
Octubre 2024: “Mes de la salud mental”	Charla-Taller: “Bienestar emocional”	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos (as) Séptimo a 2o medio	Consejos de curso Consejo de Profesores (as)	PPT Lista de asistencia	Papelería Internet Computador	07 al 30 de octubre	. Registro en libro de clases . Evaluación actividad
	Biodanza	Equipo de Convivencia Escolar	Personal del colegio	Consejo de profesores	Fotografías Lista de asistencia	Equipo de sonido Micrófono Tercer piso	21 de octubre	Lista de asistencia Evaluación Registro fotográfico
Noviembre 2024: “Prevención del Suicidio y Enfermedades Mentales”	Charla-Taller sobre la prevención	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos (as) 7mo básico a 4to medio	Consejos de curso (6)	PPT Dípticos Campaña Preventiva Videos	Internet Computador Papelería	04 al 20 de noviembre	Registro en libro de clases Evaluación junto a profesor jefe. Protocolo de suicidio y análisis de datos a nivel nacional
	Aplicación DIA Cierre 2024	Psicólogo equipo de Convivencia	Alumnos (as) 4to básico a 4to medio	Consejos de curso (9)	Consolidado DIA Plataforma Agencia Calidad de la Educación	Laboratorio de computación Internet	04 al 18 noviembre (ajustable a calendario Mineduc)	Listado de alumnos participantes
	Tabulación DIA Cierre 2024	Equipo de Convivencia Escolar	Alumnos (as) y docentes	4° básico a 4to medio: Psicólogo	PPT Lista de asistencia	Computador Internet Papelería	19 al 29 de noviembre	. Análisis de resultados y porcentajes con puntos críticos a trabajar. .Feedback con profesores jefes

	Jornada de vida saludable y convivencia: Premiación a los alumnos(as) con mejor convivencia a nivel de curso	Equipo de Convivencia Escolar	Alumnos 4to básico a 4to medio	Parque Tricao u otro lugar por definir	Registro fotográfico Listado de asistencia	Planificación actividad Papelería Bus de acercamiento	28 noviembre	Evaluación con alumnos participantes. Retroalimentación sobre liderazgos positivos en las aulas
Diciembre 2024	Evaluación año 2024	Encargada de convivencia	Docentes, directivos y Asistentes educación	Jornadas Comunidad Providencia	Lista de asistencia PPT	Papelería Internet Computador	17 diciembre	Evaluación de aspectos positivos y a mejorar con equipo de convivencia
	Elaboración Plan de Gestión de la Convivencia Escolar 2025	Encargada de convivencia	Docentes, directivos y Asistentes educación	Consejo de profesores	Formularios Google	Papelería Plan de gestión 2024 Computador Internet	18 de diciembre al 30	Plan de gestión 2025 Carta Gantt

Otras acciones de coordinación:

- Acciones de cuidado de equipos y preventivas de salud mental infantil (Programa Habilidades para la Vida)
- Aplicación de programas de prevención de consumo de drogas y alcohol (Programa SENDA)

1. DEL PROTOCOLO DE ACOSO ESCOLAR o BULLYING:

Dentro de las actividades relacionadas con la convivencia escolar, importante resulta tener claro los protocolos en caso de una denuncia de Bullying, pues el tema del acoso escolar es una situación grave que necesita la atención necesaria por parte de la Unidad Educativa.

1.- Detección:

Responsable: Cualquier integrante de la Comunidad Educativa

Acción: Constatar la situación y alertar a los responsables.

2.- Evaluación Preliminar de la Situación:

Responsable: Directivo o docente que acoge la situación

Acción: Informar a la Encargada de convivencia sobre los hechos.

3.-Adopción de medidas de urgencia para implicados:

Responsable: Directivo o docente que acoge la situación

Acciones:

- Informar a las familias
- Alertar al equipo técnico y autoridades del establecimiento.
- Informar según corresponda: Carabineros, PDI y otros.

4.- Diagnóstico de acoso Escolar: (abuso de poder entre pares, recurrente en el tiempo)

Responsable: Encargados de Convivencia Escolar (Orientadoras, Docentes)

Acciones:

- Entrevistar a actores claves de la situación
- Reconstrucción de los hechos
- Recopilación de Información
- Análisis de contexto
- Elaboración e Informe concluyente
- Informar a Directivos y MINEDUC en caso de ser necesario.

5.- Plan de intervención:

Responsable: Encargados de Convivencia escolar (Orientadora, psicólogo Inspector)

Acciones:

- Acoger y educar a la víctima
- Sancionar y educar al agresor
- Trabajar con redes de apoyo

6.- Evaluación e informe final Plan de intervención:

Responsable: Encargados de convivencia Escolar (Orientadora, psicólogo Inspector)

Acciones:

- Dar a conocer acciones de seguimiento
- Elaborar informe final a Directivos y Mineduc

Para más información revisar Reglamento de convivencia escolar.